



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Distrito Judicial de Tunja- Boyacá
Juzgado Promiscuo Municipal de Cucaita
j01prmpalcucaita@cendoj.ramajudicial.gov.co

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUCAITA (Boy.)**

**LA SUSCRITA JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CUCAITA, FIJA AVISO PARA
PROVEER EN PROVISIONALIDAD EL CARGO DE SECRETARIO(A) DE ESTE
JUZGADO**

A quienes conformen el registro de elegibles vigente para el cargo de secretario de Juzgado Municipal, según Circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, que:

Se requiere proveer de manera temporal el cargo de secretario de éste Despacho Judicial con ocasión de la licencia No remunerada solicitada por quien lo ocupa en propiedad, durante el periodo comprendido entre **el 02 de mayo y el 30 de junio de 2022, inclusive.**

Que en virtud de lo señalado en la mencionada Circular y en la cual se invocan pronunciamientos de la Honorable Corte Constitucional como los consignados en las sentencias C-713 de 2008, C-332 de 2012 y C-532 de 2013, podrán los integrantes del registro de elegibles vigente al cargo de Secretario de Juzgado Municipal, y que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad, manifestar su interés de ocupar el cargo de Secretario de éste Juzgado en forma provisional y por el término que dure la licencia no remunerada solicitada por su titular. La vacante se suplirá por quién además de manifestar su interés se encuentre en mejor posición. Para lo cual deberán enviar la hoja de vida con los respectivos anexos que acrediten el cumplimiento de los requisitos necesarios y señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje que detentan, haciendo además la postulación al correo electrónico del Juzgado j01prmpalcucaita@cendoj.ramajudicial.gov.co, durante el término de publicación del presente aviso (1 día), esto es el veintiocho (28) de abril del año en curso en el horario de 8:00 a. m a 5:00 p.m.

Se remite, para su Fijación al Consejo Seccional de la Judicatura por el término señalado.

Dado en Cucaita, el veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**DORIS PATRICIA ROJAS BARRETO
JUEZ**

j01prmpalcucaita@cendoj.ramajudicial.gov.co



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura**

**República de Colombia
Distrito Judicial de Tunja- Boyacá
Juzgado Promiscuo Municipal de Cucaita
j01prmpalcuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co**



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Distrito Judicial de Tunja- Boyacá
Juzgado Promiscuo Municipal de Cucaita
j01prmpalcucaita@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Doris Patricia Rojas Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cucaita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11225110caa60b75951c56095e77fec8d10f3b572258489b397
e06fb1636980

Documento generado en 27/04/2022 09:23:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>